

## CAMBIO DE JURISDICCIÓN DE TRAMOS CARRETEROS

SCT



Para cumplir con un acuerdo del Consejo de Administración de CAPUFE en reunión sostenida el 28 de mayo de 2009, el viernes 31 de julio se realizó el acto protocolario por medio del cual se llevó a cabo el cambio de jurisdicción de los tramos carreteros Pátzcuaro-Uruapan, Uruapan-Nueva Italia y Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, de la Delegación III, a cargo del Ing. Armando Sención Guzmán, a la Delegación IX, a cargo del Ing. Alfonso Dibildox Torres.



El Ing. Tarcisio Rodríguez Martínez, Director General de CAPUFE, afirmó que esta medida busca equilibrar la carga de trabajo y responsabilidades de las delegaciones, a fin de obtener resultados más eficientes y competitivos. Solicitó a los delegados su total disposición ante esta nueva geografía del organismo y agradeció al equipo de la Delegación III el tiempo que tuvo el tramo a su cargo, al tiempo que solicitó a la Delegación IX el mismo entusiasmo para continuar con una esmerada atención en esta nueva responsabilidad. Solicitó redoblar esfuerzos a fin de mantener una constante verificación del señalamiento carretero y de acciones que coadyuven a minimizar la incidencia de accidentes en estos tramos.